

*Juan Mora Guerrero.
 Angel Oller Parra.
 Manuel Ventura Martínez.
 Carmelo Urrutia Carreño.
 Teófilo Linde Martínez.
 *Juan Arjona Bernal.
 Cristóbal Aranda Osuna.
 Fernando Valverde Martínez.
 Juan Bernal Vigar.
 *Manuel Martínez Andreu.
 Mariano Colominas Felices.
 Manuel Lora Espada.
 *Luis Martínez Portero.
 Fernando Fernando Granados.
 Joaquín García Díaz.
 Manuel González Picón.
 Manuel Lozano Sánchez.
 José Morán Martín.
 Rafael Pichart Rodríguez.

A LA 44 COMPAÑÍA URBANA

Antonio Espí Subida.
 Juan Collado del Moral.
 Antonio Izquierdo Sancho.
 Emeterio San José Herráiz.
 Maximiliano Villalvilla Soria.
 Germán Rodero Martín.
 Félix Andreu Casado.
 Antonio Lozano Poveda.
 Mariano Segura Arias.
 Cándido Arias Mateo.
 Sixto Sáiz Huertas.
 Julián Abéjar Fuentes.
 Baltasar Granda Cortón.

A LA 45 COMPAÑÍA URBANA

Bonifacio González Harráiz.
 Amador Recuenco San Miguel.
 Bernardo Ruano de la Casa.
 Francisco Morales Ruiz.
 Félix Martínez Martínez.
 Adolfo Roldán Gil.
 Manuel Benítez Gil.
 Vicente Abad López.

A LA 54 COMPAÑÍA URBANA

Alfredo Marrana Querol.
 Antonio Blasco Roselló.
 José Capdevila Escrich.
 Leopoldo Canora Bajo.
 Pedro Catalá Vallés.
 Francisco Izquierdo Sánchez.
 Hipólito Alcaraz Lozano.

AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 3

Arturo Lossa Buendía.
 José María Aragón Cereznuela.
 Víctor Gracia Colomer.
 José González de Castro.
 Moisés Millán Gil.
 Domingo Escalante Ortega.
 Honores López Bermúdez.
 Rafael Segura Gómez.
 Juan Moreno Carrero.

Dicha *Gaceta* publica el ascenso a sargento por méritos de guerra de los cabos Jaime García Vaca, Cástor Martínez Obes y Amador Arroyo León, los cuales continuarán prestando los ser-

vicios de su nuevo empleo en las unidades en que actualmente se encuentran.

El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, causa alta en las unidades que se indican, con la antigüedad de 1.º de agosto de 1938.

AL 23 GRUPO DE ASALTO

Miguel Bautista Mínguez.

AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 3

Manuel Sánchez Gallego.

El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, causa alta en las unidades que a cada uno se indica, con la efectividad que también se expresa, debiendo los jefes de las mismas remitir relación de aquéllos, caso de haberlos, que no hayan cumplido treinta y cinco años de edad, para proceder a destinarlos a grupos de Vanguardia.

AL CUARTO GRUPO URBANO

Joaquín Gasch Bachero.
 Ramón Piera Serezola.
 José Tadeo Navarro.
 Ramón Ballester Zamorano.
 Dionisio Biel Coma.
 Bartolomé Raga Puclatt.
 José Santín Deirós.
 Luis García Barber.
 Salvador Banaclocha López.
 José Ardoy Lozano.
 Francisco Fas Alba.
 Plácido Esteve Simón.
 Eduardo Guzmán Viruel.
 José Rosalén Badía.
 Vicente Sáez Barberá.
 Juan Tortosa Alberó.
 Vicente Vidal Peris.
 Ismael García García.
 Joaquín Julián Sanz Sanz.
 Fidel Carrascosa Mora.
 Angel Anglés Vilanova.
 Manuel Castell Giner.
 Joaquín Alemany Alemany.
 Francisco Jiménez Oñate.
 Manuel Gil Díaz.

A LA 44 COMPAÑÍA URBANA

Roberto García Bauza.
 Francisco Simeón Giner.
 Ricardo Martín Chafer.
 José María Aznar Pérez.
 Bruno Palazón Sánchez.
 *Luis Calvo Sales.
 Jorge Francés Pascual.
 Antonio Alcaide Ramírez.
 José Bernat Gabaldá.
 Juan Bautista Garulo Ilorca.
 Manuel Segura Monferrer.
 Vicente Vellver Esparza.
 Agustín Sánchez Sánchez.
 Agustín Fernández Moncholí.
 Santiago Altalaguerri Monterde.
 Salvador Fran Giner.
 Vicente Montalbá Masip.

A LA 45 COMPAÑÍA URBANA

Andrés Cebrián Verde.
 Jaime García Pons.
 Vicente Comes Navarro.
 Juan Silverio Durá Sebastián.
 Ramón Vázquez Adrián.
 Esteban Gómez Tortajada.
 Miguel Sanchís Morato.
 *Enrique Garrido Salado.
 Francisco Zaragoza San Pedro.
 José Francés Aranda.
 Blas Gea Sánchez.
 José Rivera Marín.
 *Francisco Orgiles Bernabé.
 Francisco Rives Martínez.

Barcelona, 5 de agosto de 1938.—El Inspector general, Antonio Moreno Navarro.

Artículo 1.º En uso de las facultades que me confiere la orden ministerial, de fecha 22 de febrero último (*Gaceta* número 56), por la que se crea la Sección de Ordenanzas del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), y en armonía con cuanto preceptúa el artículo primero de la misma, vengo en disponer que todo el personal de clases y guardias, mutilados de guerra o aquellos cuya inutilidad haya sido adquirida en el frente de batalla o en funciones del servicio propias del Cuerpo, eleven instancia acompañada del certificado facultativo expedido al efecto por el Tribunal médico del mismo a mi autoridad, en el término de quince días a partir de la publicación de esta orden, al objeto de proceder a su destino, bien a la Sección de Valencia o a la de esta capital, dándoles de baja en las unidades que hoy están afectos, para dar con ello cumplimiento a cuanto determina el artículo sexto y séptimo de la precitada orden. Dichas instancias deberán venir convenientemente informadas por los jefes respectivos.

Destinos.—Guardia, José González López, del 32 Grupo de Asalto, pasa destinado al 40 Grupo Especial, incorporándose con urgencia.

Sargento, D. Pedro Cuevas Toro, de la Plana Mayor de la Inspección (Negociado de Administración), pasa a continuar sus servicios al segundo Grupo de Asalto (Barcelona), incorporándose con urgencia.

*Idem, D. Blas Delgado Torres, de la Plana Mayor de la Inspección (Negociado de Administración), pasa a continuar sus servicios al quinto Grupo de Asalto (Barcelona), incorporándose con urgencia.

Cabo, Vicente Fusió Ridaura, del 21 Grupo y sin causar baja en su destino de plantilla, a la Academia de Oficiales en comisión, como profesor de gimnasia.
 *Guardia, Luis Mayor Corona, del 33